



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 003 2019 00505 02	DECLARATIVO	URBANIZACION GUAYACAN DE LA CALERA P.H.	PROMOTORA LA CUMBRE S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 002 2018 00544 04	DECLARATIVO	ALBENIS BURITICA CORREA Y OTROS	WILFER ALONSO ARTEAGA BAENA	RECURSO DE SÚPLICA

Se fija el 5 de mayo de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 5 de mayo de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA